

Mérida, 31 de octubre de 2014

A nuestras partes interesadas:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación anual y publicación de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que forma parte de una declaración CEO de apoyo continuo para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una descripción de las acciones prácticas en relación con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y una medición de los resultados o los resultados esperados.

Estamos al final de la creación, el intercambio y la publicación de nuestro informe COP debido a la Implantación y Certificación como Empresa Socialmente Responsable de Extremadura Avante, S.L.U. Todo esto nace a raíz del Decreto 110/2013, de 2 de julio, por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la responsabilidad social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura.

Por la presente solicitamos un período de prórroga con el fin de ser capaz de publicar una COP que describe los esfuerzos de nuestra compañía y el progreso para implementar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Nuestro nuevo informe COP se publicará en la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en un periodo máximo de 90 días una vez aprobada esta solicitud.

Atentamente,



D. Ángel García García

Director General